

GERENTE GENERAL DE SERAGRO S.A.



**QUEDA ANULADO**  
Se anula el cheque Nro. 441594 de la Cta. Cta. Nro. 15021 del Banco Nacional de Fomento.



**QUEDA ANULADO**  
Por haberse perdido, se va a anular el siguiente cheque: Número 725562 / 725563. Valor 3'000.000,00 / 2'000.000,00. Fecha de giro... a la orden de... Girado por: ICA CIA. LTDA. a cargo de la cuenta corriente Nro. 050-004430-2 del Banco Internacional S.A.

**QUEDA ANULADO**  
Por haberse perdido, se va a anular el siguiente cheque: Número 773799. Valor 225.590,00. Fecha de gir: SEP-01-92. a la orden de PATRICIO DUENAS Girado por: ASOC. DE PROFESORES INST. N. MECIA, a cargo de la cuenta corriente Nro. 060-007637-3 del Banco Internacional S.A.



**QUEDA ANULADO**  
El Banco del Progreso, comunica al público que de no presentarse oposición en 60 días se declarará sin efecto el cheque Nro. 202 por S/. 309.833,96 girado a favor de M.C.Y.C. CTA. Nro. 200004327.

**QUEDA ANULADO**  
El Banco del Progreso, comunica al público que de no presentarse oposición en 60 días se declarará sin efecto el cheque Nro. 0023 por S/. 150.000,00 girado a favor de JORGE G. GONZALEZ CTA. 2000012597.

**QUEDA ANULADO**  
A petición del Sr. LUIS ANBAL SAN-

**QUEDA ANULADO**  
El Banco La Previsora, cumple en comunicar al público el extravío de la Libreta de Ahorros Nro. 010300357-9 de ... de no haber reclamado alguno en ... días dicha libreta se anulará.

**QUEDA ANULADO**  
El Banco La Previsora, cumple en comunicar al público el extravío del cheque Nro. 000830 de la Cta. Cta. Nro. 013502590-1, a la orden de LUIS ROBALINO, por la suma de S/. 600.000,00. Girado: ING. EDGAR ARANDY GRANDA, el mismo que será anulado.

**BANCO DEL PACIFICO**

**AVISO AL PUBLICO**  
Por pérdida, se anulan los cheques del Nro. 00850 de la cuenta corriente Nro. 125119-8 del Banco del Pacifico, y demás documentos de identificación personal del ING. FRANCISCO ENRIQUE DUQUE CALISTO, lo que se hace saber para que no se dejen sorprender.



**QUEDA ANULADO**  
En el Banco Consolidado, por pérdida del cheque Nro. 1184. Cta. Cta. Nro. 10031898. Beneficiario: ... de no haber oposición en ... días dicho cheque se anulará.

**QUEDA ANULADO**  
En el Banco Consolidado, por pérdida del cheque Nro. 1244 - 1289 al 1289. Cta. Cta. Nro. 10033912. Beneficiario: ... de no haber oposición en ... días dicho cheque se anulará.

**QUEDA ANULADO**  
En el Banco Consolidado, por pérdida del cheque Nro. 5104, por S/. 40.000. Cta. Cta. Nro. 60030585. Beneficiario: ... de no haber oposición en ... días dicho cheque se anulará.

**QUEDA ANULADO**  
En el Banco Consolidado, por pérdida del cheque Nro. 1436 - 1437 - 1438 - 1443 al 1441 por S/. 4'500.000. Cta. Cta. Nro. 7557-4. Beneficiario: ... de

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE "AGRICOLA PALMAS  
COPALULA S.A.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución simultánea de "AGRICOLA PALMAS COPALULA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 28 de julio de 1992, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Interino, Dr. María Borja Gallegos, mediante Resolución Nro. 92.1.1.1.1324 de 26 de agosto de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1783, tomo 123, el 02 de septiembre de 1992.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "AGRICOLA PALMAS COPALULA S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto social de la compañía, consiste en realizar todas las actividades relacionadas con el campo agrícola y agroindustrial; fundamentalmente el establecimiento y cultivo de oleaginosas y plantaciones de ciclo corto; y, de otros productos agrícolas de exportación; el procesamiento posterior de dichos productos, su distribución y comercialización y explotación. Además, tendrá como objeto social la compra, arriendo o administración de propiedades agrícolas...".
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/ 20'000.000, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 09 de septiembre de 1992  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

mcm555

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

11 SET. 1992

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE La compañía denominada  
"COMPAÑIA COORDINADORA DE CARGAS  
QUITO LUZ DE AMERICA CORDIQUITO C.A.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía denominada "COMPAÑIA COORDINADORA DE CARGAS QUITO LUZ DE AMERICA CORDIQUITO C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 17 de septiembre de 1991, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja mediante Resolución Nro. 91.1.1.1.1719 de 7 de octubre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1402, tomo 123, Quito, a 10 de julio de 1992.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "COMPAÑIA COORDINADORA DE CARGAS QUITO LUZ DE AMERICA CORDIQUITO C.A." y tiene un plazo de duración de 25 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- "Coordinación y administración de cargas que deban trasladarse dentro del territorio nacional o internacional, utilizando cualquiera de los sistemas de transporte y sistemas, para o cual podrá celebrar contratos de transporte con personas naturales, cooperativas, compañías, etcétera, de conformidad con las leyes establecidas en el Ecuador...".
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/ 18'070.000, dividido en 18.070 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/ 70.000 en numerario; y S/ 18'000.000 en especies mediante el aporte de dos bienes inmuebles.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Directorio, el Gerente General, el Subgerente General, y el Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 07 de septiembre de 1992  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

mcm557

11 SET. 1992